ANALISIS DEL SECTOR.
Sincelejo, mayo de 2023.

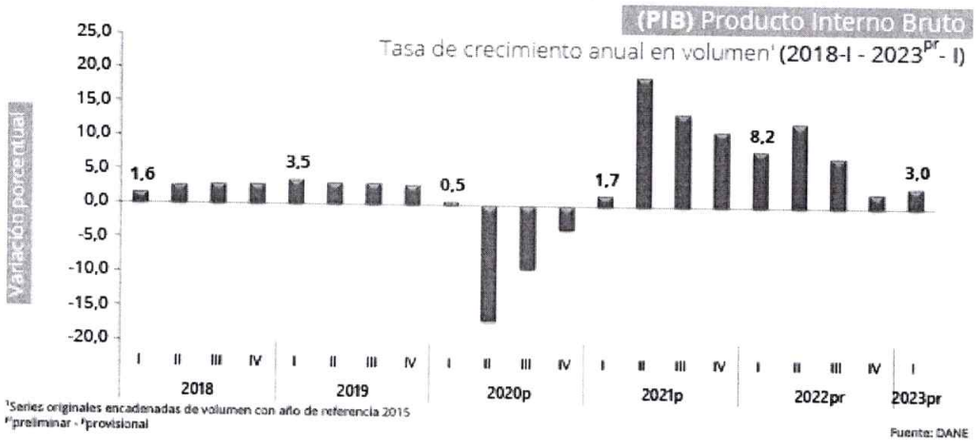
En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo…*" La Alcaldía del Municipio de Sincelejo, estructurador del proceso de contratación bajo la modalidad de **Mínima Cuantía**, que tendrá por objeto el **APOYO LOGÍSTICO PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO** mediante el presente Estudio del sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1. ASPECTO ECONOMICO:

Producto Interno Bruto - PIB- nacional trimestral[1]

Información I trimestre 2023: En el primer trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022.



En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023pr

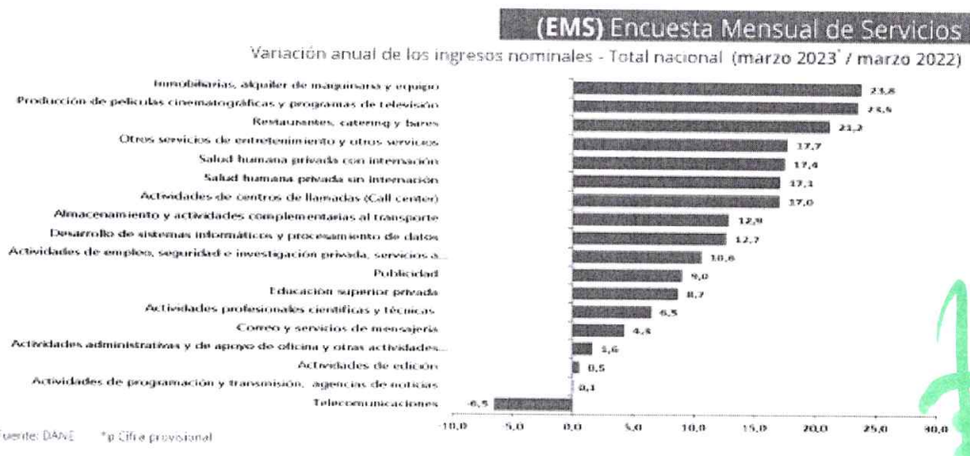
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	18,7	4,4
Valor agregado bruto	**2,9**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	**3,0**	**1,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

SECTOR TERCIARIO SERVICIOS[2]: Información marzo de 2023

En marzo de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2022.



2 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

En marzo de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2022.

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS:

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2023 / marzo 2022): En marzo de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Marzo 2023P / marzo 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,9	11,6	0,1	1,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,3	4,1	0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	21,2	20,0	0,8	0,4
J	División 58	Actividades de edición	0,5	0,9	-0,7	0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	23,5	12,5	6,0	4,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,1	-2,3	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,5	1,5	-7,6	-0,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,7	13,0	-0,2	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	23,8	22,3	1,0	0,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,5	6,2	0,1	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	10,1	-0,2	-0,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,6	10,5	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	17,0	17,0	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,6	1,6	0,2	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,7	9,0	-0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	17,4	16,8	0,6	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	17,1	17,3	0,3	-0,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,7	11,6	1,5	4,6

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2023 / marzo 2022) En marzo de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Marzo 2023P / marzo 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,9	3,9	-0,6	0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,8	0,5	-2,5	3,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,7	8,1	-2,6	0,2	--
J	División 58	Actividades de edición	-3,9	-0,2	-3,9	0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,3	6,8	0,2	7,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,2	2,3	1,4	-1,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,4	-6,4	-0,9	-0,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,1	3,1	-0,4	-0,6	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,4	2,0	0,0	0,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,2	3,1	2,1	-1,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	4,7	2,8	2,1	-0,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,2	-0,1	1,1	0,1	-1,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,5	5,8	-5,1	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,0	0,1	4,5	-0,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,8	0,4	1,4	-0,1	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,8	1,4	3,6	-0,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,8	4,1	-1,6	-0,8	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,2	3,3	3,7	0,2	--

Fuente: DANE – EMS

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR[3]. En abril de 2023 **la variación anual del IPC fue 12,82%,** es decir, 3,59 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 9,23% y la variación mensual del IPC fue del 0,78%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (abr.)

IPC	Abril					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	0,78	1,25	5,38	5,66	12,82	9,23

En el mes de abril de 2023, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2023, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Bebidas alcohólicas y tabaco (1,43%), Transporte (1,28%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,15%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,05%), Salud (1,04%), Restaurantes y hoteles (1,04%) y, por último, Bienes y servicios diversos (0,90%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,56%), Recreación y cultura (0,44%), Educación (0,11%), Información y comunicación (0,03%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,07%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2022		2023	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,68	0,01	1,43	0,02
Transporte	12,93	0,66	0,08	1,28	0,17
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,82	0,26	1,15	0,35
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,49	0,06	1,05	0,04
Restaurantes y hoteles	9,43	1,09	0,11	1,04	0,11
Salud	1,71	0,87	0,01	1,04	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,96	0,05	0,90	0,05
TOTAL	100,00	1,25	1,25	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,99	0,10	0,56	0,02
Recreación y cultura	3,79	1,18	0,04	0,44	0,02
Educación	4,41	0,01	0,00	0,11	0,00
Información y comunicación	4,33	0,13	0,00	0,03	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,75	0,51	-0,07	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,63 puntos porcentuales a la variación total.

1.2. ASPECTO COMERCIAL.

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Sin embargo, de acuerdo a lo consignado en la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

1.3. ASPECTO LEGAL

- **CONSTITUCION POLITICA DE 1991.**

Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

- **DECRETO 1082 DE 2015**

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..."

- **LEY 80 DE 1993**

Artículo 1, Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

- **LEY 1882 DE 2018.**

- **LEY 1150 DE 2007 (reforma a la ley 80).**

- **LEY 1562 DE 2012.**

Artículo 2, numeral 1 son afiliados en forma obligatoria: Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación.

Que por tratarse de una **PRESTACION DE SERVICIOS** que no supera la mínima cuantía de la entidad se debe llevar a cabo a través de la modalidad de selección mínima cuantía tal y como lo establece el artículo 2, numeral 5 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020.

Que, en este orden de ideas, se contratará mediante la modalidad de selección **MINIMA CUANTÍA.**

2. ESTUDIO DE LA OFERTA.

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.; En el SIIS para la vigencia 2021 se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación.

Se determinó que para conocer el comportamiento de la oferta se debió estudiar el comportamiento de las empresas que realizan la actividad de (CIIU 4.0): 5611 -Expendio a la mesa de comidas preparadas.

A continuación, se muestra la lista de 31 empresas constituidas en Colombia que se encuentran activas para desarrollar esta actividad en el país clasificadas como GRANDE empresa:

Nit	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	IL	IE	RCI	RA	RP	TAMAÑO
800070655	MAQUITE SA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,00	49%	0,10	0,00	0,01	GRANDE
800095036	DLK SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,59	87%	-IND	-0,01	-0,04	GRANDE
800180330	COMPAÑIA DE ALIMENTOS COLOMBIANOS CALCO S.A	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,75	57%	-0,35	-0,01	-0,01	GRANDE
800213075	RESTCAFE SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,28	95%	-3,79	-0,11	-2,31	GRANDE
800244387	ARCOS DORADOS COLOMBIA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,58	104%	-0,80	-0,05	IND	GRANDE
830010438	SERVICIOS ALIMENTICIOS ALDIMARK S.A.S	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,26	99%	-IND	-0,04	-3,05	GRANDE
830047537	LAO KAO SA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,58	74%	-1,52	-0,03	-0,13	GRANDE
830063758	ALIMENTOS ORIENTALES KAMARI LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,70	39%	23,91	0,09	0,15	GRANDE
830081427	TAKAMI S A	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,49	72%	11,65	0,26	0,93	GRANDE
830103515	GRUPO CBC SA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,02	27%	1,77	0,04	0,05	GRANDE
830115239	INVERSIONES EL CARNAL SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,45	54%	2,36	0,10	0,22	GRANDE
860025461	COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL LA SABANA AVESCO S A S	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,38	99%	1,75	0,12	11,38	GRANDE
860076919	CREPES Y WAFFLES S.A.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,14	55%	0,10	0,00	0,01	GRANDE
860350253	INMACULADA GUADALUPE Y AMIGOS S.A.S.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	2,32	74%	-0,96	-0,06	-0,24	GRANDE
860510863	IINVERLEOKA SA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	2,43	44%	4,72	0,08	0,14	GRANDE
860533413	IRCC S.A.S INDUSTRIA DE RESTAURANTES CASUALES S.A.S	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,20	102%	-0,72	-0,05	IND	GRANDE
891224005	CHAMORRO PORTILLA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,19	52%	3,58	0,12	0,26	GRANDE
891408584	FRISBY S.A.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,82	79%	6,97	0,08	0,40	GRANDE
891856718	DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	5,22	29%	2,80	0,04	0,06	GRANDE
900013167	DIAZ Y RESTREPO SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,30	56%	12,17	0,17	0,39	GRANDE
900127675	LOGISTICA INSTITUCIONAL COLOMBIANA S.A.S.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,64	74%	2,85	0,12	0,46	GRANDE
900201094	TODO FRESA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,72	78%	-0,76	-0,03	-0,15	GRANDE
900249607	OPERADORA DE FRANQUICIAS DE COLOMBIA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,70	107%	-IND	-0,21	IND	GRANDE
900346046	INVERJENOS SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,88	88%	-0,47	-0,18	-1,44	GRANDE
900348317	CUCINARE SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	2,10	43%	6,75	0,24	0,43	GRANDE
900407432	L&C SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,14	97%	-2,58	-0,12	-4,08	GRANDE
900439301	INVERSIONES INT COLOMBIA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,48	79%	0,12	0,01	0,04	GRANDE

900585633	RESTAURANTE MERCAGAN PARRILLA S.A.S.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,81	63%	0,72	0,06	0,17	GRANDE
900665499	HICO FISH SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,27	66%	+IND	0,16	0,46	GRANDE
900808926	COMIDAS VARPEL SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,90	72%	3,14	0,15	0,54	GRANDE
901086046	ALUAN SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,24	93%	-IND	-0,06	-0,87	GRANDE

De las empresas analizadas del consolidado de la SIIS se procedió a identificar las MIPYMES para conocer el comportamiento financiero y organizacional del sector, donde se tomó una muestra de 92 empresas representativas.

Nit	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	IL	IE	RCI	RA	RP	TAMAÑO
800008964	RANDYS LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	2,12	72%	-IND	-0,01	-0,04	MEDIANA
800084279	GIL Y BOHORQUEZ LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	5,32	19%	2,57	0,03	0,04	PEQUEÑA
800124265	LA ROMANA & CO. SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,28	23%	-IND	-0,18	-0,23	PEQUEÑA
800124979	ADMINISTRADORA MONSERRATE SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,32	152%	-11,69	-1,20	IND	PEQUEÑA
800198454	AL PUNTO LIMITADA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,55	74%	-IND	-0,31	-1,18	PEQUEÑA
801002087	SOCIEDAD PRESTADORA DE SERVICIOS PANACA S.A.S	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,49	74%	1,10	0,04	0,16	PEQUEÑA
802006391	CREPES CARIBE SA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,59	50%	-2,37	-0,03	-0,06	MEDIANA
802008914	INVERSIONES TAJA S.A.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	3,91	107%	-292,04	-0,02	IND	MICRO
804006421	RESTAURANTE MENZULY LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	4,86	48%	3,59	0,08	0,16	PEQUEÑA
806003446	DEL MAR S.A.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	4,28	13%	19,40	0,05	0,06	PEQUEÑA
806014415	CREPES CARTAGENA SA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,86	77%	-9,15	-0,23	-0,99	MEDIANA
811035961	HATOVIEJO LIMITADA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	4,53	52%	-IND	-0,32	-0,67	MEDIANA
812002335	RENACIMIENTO LTDA.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,00	50%	-5,51	-0,07	-0,14	MEDIANA
830019522	ARMADILLO LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	3,49	16%	+IND	0,03	0,03	PEQUEÑA
830047105	BAGATELLE SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,18	94%	0,15	0,01	0,23	MEDIANA
830047411	KATA S.A.S.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,97	41%	-3,66	-0,04	-0,06	MEDIANA
830057750	SIA S A S	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,24	79%	+IND	0,19	0,92	MEDIANA
830063664	GRUPO CARBON DE PALO LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,61	195%	-65,00	-2,10	IND	PEQUEÑA
830069055	INVERSIONES CONECCIONES Y CIA S.A.S.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,00	50%	6,09	0,01	0,01	PEQUEÑA
830088374	THE PUB SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,76	94%	-2,41	-0,16	-2,59	MEDIANA
830092061	HRC DE COLOMBIA S.A.S.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,65	126%	-29,80	-0,93	IND	PEQUEÑA
830093773	GRUPO COMERCIAL SAGAL SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	2,55	56%	-1,24	-0,05	-0,12	MEDIANA
830101178	INVERSIONES EL NATIVO S.A	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,06	89%	-2,16	-0,03	-0,24	MICRO
830129394	SPOLETO CULINARIA ITALIANA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,24	88%	-0,83	-0,09	-0,70	MEDIANA
830135186	LA BIFERIA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,57	69%	-IND	-0,13	-0,41	MEDIANA
830138478	CARBON 100 SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,22	109%	-IND	-0,31	IND	MEDIANA

830144056	HAMBURGUESERIAS S.A.S., EN REORGANIZACION	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,25	178%	-3,93	-0,12	IND	MEDIANA
830144557	HARRYSA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,82	16%	4,42	0,06	0,08	MEDIANA
830501092	EMPRESA DE SERVICIOS RECREATIVOS LIMITADA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,21	125%	-16,92	-0,36	IND	MICRO
860025402	INVERSIONES ANGI LTDA EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,51	21%	-IND	-0,02	-0,03	PEQUEÑA
860049609	MILSEN S.A	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,37	66%	-1,28	-0,05	-0,13	MEDIANA
860053949	INVERSIONES ADK S.A.S. EN REORGANIZACION	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,30	91%	+IND	0,00	0,04	PEQUEÑA
860061403	PPC SA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,87	72%	-IND	-0,17	-0,62	MEDIANA
860078767	LA FRAGATA NORTE SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,34	28%	-0,58	-0,00	-0,01	PEQUEÑA
860351806	CAFE Y CREPES LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,58	11%	-4,91	-0,03	-0,04	PEQUEÑA
860515204	PESQUERA JARAMILLO LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,94	46%	-1,59	-0,06	-0,11	MEDIANA
860528774	INTERMEDIA INTERAVES SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	2,31	18%	17,97	0,26	0,31	MEDIANA
890316660	VALENCIA Y SOTO S A	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,78	72%	-0,10	-0,00	-0,01	MEDIANA
890321755	EL RANCHO DE JONAS S.A.S.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,03	68%	0,94	0,06	0,19	MEDIANA
890404848	RESTAURANTE BAR FUERTE DE SAN SEBASTIAN DEL PASTELILLO S.A.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,88	73%	-3,53	-0,08	-0,32	PEQUEÑA
890923614	INVERSIONES CHUSCALITO S.A.S.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,87	18%	-1,93	-0,02	-0,02	PEQUEÑA
891401781	AVINCO SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,45	143%	-3,92	-0,22	IND	MEDIANA
892300016	CLUB VALLEDUPAR S.A	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,57	16%	-7,81	-0,01	-0,01	PEQUEÑA
892400547	INVERSIONES BASMAGI TORRES LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,54	93%	-IND	-0,40	-5,53	PEQUEÑA
900011599	LAS VEGAS RECREACIONES S.A.S.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	2,88	16%	-3,32	-0,05	-0,05	PEQUEÑA
900041762	SUSHI MONO LIMITADA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,36	49%	62,79	0,09	0,17	PEQUEÑA
900094986	MATUNA INVERSIONES SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,58	96%	-2,73	-0,18	-4,70	PEQUEÑA
900111575	ESTADERO Y ASADOS DOÑA ROSA S.A.S.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,28	84%	-2,44	-0,09	-0,55	MEDIANA
900139910	DON JEDIONDO SOPITAS Y PARRILLA S A S EN REORGANIZACION	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,47	96%	-18,61	-0,15	-4,11	MEDIANA
900154093	LONDOÑO Y ORDOÑEZ SOCIEDAD LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,61	53%	+IND	0,03	0,07	PEQUEÑA
900231775	FRANSARA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,92	60%	2,71	0,25	0,63	MEDIANA
900235615	THE CHARLEE	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,16	64%	0,77	0,05	0,13	PEQUEÑA
900241152	INSPIRACION GASTRONOMICA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,16	89%	-IND	-0,11	-1,05	PEQUEÑA
900245880	COMPAÑIA LA SIRENA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,55	43%	1,65	0,06	0,10	PEQUEÑA
900258258	INVERSIONES ALIMENTICIAS LA PAMPA SA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,72	64%	1,59	0,09	0,24	MEDIANA
900282324	ALCACHOFAS DEL HUERTO SA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,59	71%	-4,43	-0,15	-0,51	PEQUEÑA
900299688	SUBCOSTA CARIBE S.A.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,19	143%	-9,45	-0,62	IND	PEQUEÑA
900308759	CASSAROLA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,79	40%	3,31	0,12	0,21	PEQUEÑA
900310469	GRUPO RC SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	5,49	48%	2,41	0,02	0,04	MICRO

900337897	INVERSIONES PEPE ANCA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,40	84%	-6,15	-0,31	-1,91	MICRO
900343005	ALIMENTOS RIE SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,71	69%	1,78	0,12	0,37	MEDIANA
900343654	AVILA GOMEZ SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,30	58%	1,22	0,12	0,29	PEQUEÑA
900348668	MORENA LATINA S A S	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,27	65%	-9,86	-0,27	-0,78	MICRO
900390842	EQUIPO DE COCINA CREATIVA S.A.S. EN REORGANIZACION	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,56	94%	-IND	-0,06	-1,03	PEQUEÑA
900396818	CRB CAPITAL SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,29	137%	-IND	-0,09	IND	PEQUEÑA
900429367	ASIAN BISTRO COLOMBIA S.A.S	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,58	48%	-IND	-0,07	-0,13	MEDIANA
900432416	SOMOS MASA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,77	79%	-2,05	-0,04	-0,21	MEDIANA
900434057	PROMOTORA BELLATRIX S.A.S.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,83	83%	-0,56	-0,02	-0,14	MEDIANA
900464271	SUBS CORP S.A.S.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,32	48%	+IND	0,12	0,22	MEDIANA
900470505	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS HAPEMO S.A.S	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,70	89%	-2,88	-0,30	-2,71	PEQUEÑA
900472986	GRUPO GLESS SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,14	51%	+IND	0,06	0,12	PEQUEÑA
900477874	INVERSIONES DE LOS ANTICUARIOS SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	2,89	41%	+IND	0,16	0,27	PEQUEÑA
900478797	SUBVALLE SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,89	41%	-2,62	-0,13	-0,22	MEDIANA
900481974	VISUAL IN MOTION SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	2,01	31%	-IND	-0,35	-0,51	MICRO
900511756	LE CABRERA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,25	31%	3,11	0,18	0,27	PEQUEÑA
900539052	ABEL Y SOFIA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,21	61%	9,13	0,31	0,79	MEDIANA
900544013	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	13,28	36%	6,48	0,45	0,70	MEDIANA
900561159	CIELO BASICO SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,47	70%	1,97	0,08	0,28	MEDIANA
900561233	GRUPO ARTAK SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	2,04	69%	8,57	0,18	0,58	MEDIANA
900600255	EL SULTAN GASTRONOMICHE S.A.S.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,23	78%	-IND	-0,02	-0,07	MEDIANA
900605278	RACAMANDAPA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	2,10	74%	1,48	0,05	0,21	PEQUEÑA
900607970	MES GROUP SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,19	45%	3,82	0,12	0,21	MEDIANA
900627666	3 TÍPICOS S.A.S. EN REORGANIZACION	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,42	120%	-152,31	-0,16	IND	MICRO
900634238	GRUPO CAPRI SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	3,57	27%	-IND	-0,16	-0,22	MICRO
900702831	INVERSIONES TORONTO SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,05	63%	-IND	-0,08	-0,21	PEQUEÑA
900799701	CENTRAL DE INVERSIONES MARANATHA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	2,58	55%	1,24	0,10	0,23	PEQUEÑA
900808267	LA COSECHA PARRILLADA GOURMENT COLOMBIANO SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	4,42	33%	-15,57	-0,09	-0,13	MEDIANA
900906554	CANTINA LA 15 SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,93	109%	-IND	-0,19	IND	MEDIANA
900957634	NOA FOOD S.A.S	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,66	39%	1,17	0,05	0,08	PEQUEÑA
900970642	M M PLATA S.A.S.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,37	87%	-0,34	-0,00	-0,03	MICRO
901057004	CHRONO'S FANTASY S.A.S.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,03	302%	-IND	-0,58	IND	MICRO
901213079	KALPATTA S.A.S.	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,35	88%	12,30	0,13	1,08	MICRO

2.1. CODIFICACIÓN DEL SERVICIO EN EL SISTEMA UNSPSC:

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el objeto: el **"APOYO LOGÍSTICO PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO"** se puede ubicar así:

ÍTEM	CLASIFICADOR DE UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	90101801	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de comida para llevar y a domicilio	Comidas para llevar preparadas profesionalmente

2.2. ESTUDIO DE MERCADO.

En la fase de estructuración del proyecto **la Secretario de Gobierno y Seguridad Municipal** adelantó un estudio de mercado, en el cual se consultó a empresas del sector con el fin de estimar el valor del presupuesto oficial para la presente contratación y determinó que el valor estimado para la ejecución del proceso de **"APOYO LOGÍSTICO PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO"** es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($49.535.280) IVA INCLUIDO**, este valor incluye todos los costos directos e indirectos que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del contrato tales como el impuesto al valor agregado IVA, y demás contribuciones Departamentales y Municipales vigentes.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

- **¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?**

3.1 ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCELEJO - MÍNIMA CUANTÍA 025-2022.

Modalidad	Contratación Mínima Cuantía
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Objeto	APOYO LOGISTICO PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN EJECUCIÓN DE OPERATIVOS DE CONTROL DEL ORDEN PÚBLICO EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO.
Presupuesto oficial	$ 40.790.000,00
forma de pago	Pagos parciales.
Experiencia	El proponente deberá anexar copia de un (01) contrato con su respectiva certificación o acta final o acta de liquidación, donde conste que ha ejecutado a satisfacción un contrato cuyo objeto y/o alcance y/o ítems contratados sean igual o similar al del objeto a contratar (apoyo logístico con suministro de alimentos) con entidades públicas o privadas, cuyo valor corresponda al presupuesto de presente procesos, expresado en SMLMV, esto 40,79 SMLMV.
Código UNSPSC	90101801 - Comidas para llevar preparadas profesionalmente
Plazo	8 días
Oferentes	GLENIS DEL CARMEN ORTEGA HERNANDEZ

Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor del contrato, vigente durante el término de su duración y cuatro (04) meses más.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	No se exigió.
	Calidad de los bienes y servicios.	Por el 10% del valor del contrato, con una duración igual a la del contrato y cuatro (04) meses más.
	Responsabilidad civil extracontractual.	No se exigió.
Fuente	Secop II	

Link de Verificación:
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2855028

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales este servicio?

Para responder los interrogantes anteriormente planteados fue necesario consultar el SECOP y tomar una muestra de 4 procesos que se hayan las demás entidades estatales. Los resultados se muestran en la siguiente tabla:

3.2 ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA- MC 2023-0140.

Modalidad	Contratación Mínima Cuantía	
Tipo de contrato	Suministro	
Objeto	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA FUERZA PUBLICA QUE APOYA LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	
Presupuesto oficial	$ 52.193.000,00	
forma de pago	Pagos parciales mensuales	
Experiencia	EXPERIENCIA: el proponente deberá acreditar al cierre de la convocatoria como mínimo haber celebrado dos (2) contratos terminados y liquidados, con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea similar o igual a la naturaleza del objeto de la presente convocatoria, cuyo monto sumado sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.	
Código UNSPSC	90101500 - Establecimientos para comer y beber 90101800 - Servicios de comida para llevar y a domicilio	
Plazo	11 (Meses)	
Oferentes	HASCER CALIDAD DORIS STELLA GONZALEZ VELA	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor total del contrato con vigencia igual a la duración de este y seis (06) meses más.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 5% valor del contrato con vigencia por el término del contrato y tres (3) años más.
	Calidad de los bienes y servicios.	Por el 10% del valor del contrato con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
	Responsabilidad civil extracontractual.	Por 200 SMMLV Por el término del contrato el cual debe modificarse de acuerdo a la fecha de suscripción Acta Inicio.
Fuente	Secop II	

Link de Verificación:
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3863338

3.3 MUNICIPIO DE YARUMAL - CMC-SG-006-2023

Modalidad	Contratación Mínima Cuantía	
Tipo de contrato	Suministros	
Objeto	SUMINISTRO DE COMIDAS SERVIDAS A LA MESA BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE O TIPO BOLSA, PARA EL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE POR NECESIDAD DEL SERVICIO HACE TRÁNSITO POR EL MUNICIPIO DE YARUMAL - ANTIOQUIA	
Valor	$ 30.000.000 ,00	
Forma de pago	Pagos parciales.	
Experiencia	Para experiencia del proponente: Presentar un (01) contrato cuyo objeto estipule: Suministro de alimentación. El proponente deberá acreditar la experiencia del proponente a través de un (01) certificado de cumplimiento de contratos ejecutados y terminados a satisfacción y/o acta de terminación y/o liquidación de los mismos. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	
Código UNSPSC	90101501 - Restaurantes	
Plazo	10 meses.	
Oferentes	EDWIN ARLES LÓPEZ VELÁSQUEZ	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	No se exigió.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	No se exigió.
	Calidad de los bienes y servicios.	No se exigió.
	Responsabilidad civil extracontractual.	No se exigió.
Fuente	Secop II	

Link de Verificación:
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3944876

3.4 MUNICIPIO DE JERICO – ANTIOQUIA - MC-003-2023.

Modalidad	Contratación Mínima Cuantía	
Tipo de contrato	Prestación de servicios	
Objeto	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE PARA LOS INTEGRANTES DE LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE JERICÓ.	
Presupuesto oficial	$ 32.480.000,00	
forma de pago	Pagos parciales.	
Experiencia	Solo participarán los proponentes que acrediten dos (02) certificados de contratos ejecutados con Entidades Públicas, expedidos y suscritos por el contratante, con objetos relacionados al de la presente convocatoria. La sumatoria del valor de los mencionados contratos deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.	
Código UNSPSC	50192701 - Comidas combinadas frescas 90101501 - Restaurantes 90101500 - Establecimientos para comer y beber	
Plazo	11 meses	
Oferentes	John Jaime de Jesús Palacio Pineda	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más
	Pago de salarios y prestaciones sociales	No se exigió.

	Calidad de los bienes y servicios.	Por el 10% del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más
	Responsabilidad civil extracontractual.	No se exigió.
Fuente	Secop II	

Link de Verificación:
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3881608

3.5 MUNICIPIO DE AMAGA - MC-004-2022.

Modalidad	Mínima cuantía	
Tipo de contrato	Prestación de servicios	
Objeto	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO QUE REFUERZAN LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ ANTIOQUIA	
Presupuesto oficial	$ 28.000.000,00	
forma de pago	Pagos parciales.	
Experiencia	Se considera oferente habilitado el que cumpla con la siguiente experiencia específica mínima: El oferente deberá certificar mediante máximo Dos (2) Certificado de experiencia emitidos en papel timbrado y firmado por el representante legal de la empresa certificadora o Supervisor del contrato los cuales deben contener cada uno: OBJETO DEL CONTRATO VALOR DEL CONTRATO PLAZO DEL CONTRATO CONCEPTO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL POR LA ENTIDAD CONTRATANTE El certificado deberá dar como resultado 2 veces o más veces sumado o individual el presupuesto oficial.	
Código UNSPSC	90101500 - Establecimientos para comer y beber	
Plazo	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	
Oferentes	Comercializadora Pina S.A.S	
Amparos en la garantía única	**Cumplimiento**	Por el 20% del valor total del contrato y tendrá vigencia por el plazo del contrato y seis (06) meses más.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 5% del valor total del contrato, con una vigencia durante el plazo del contrato y tres (3) años más.
	Calidad del bien o servicio.	Por el 20% del valor total del contrato y tendrá una vigencia por el término del contrato y seis (06) meses más.
	Responsabilidad civil extracontractual.	No se exigió.
Fuente	Secop II	

Link de Verificación:
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2869811

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

Según lo establecido en la Guía Para Elaboración De Estudios Del Sector la estructura del análisis debe cubrir tres áreas (i) aspectos generales (económicos, técnicos y reglamentarios), (ii) estudio de la oferta y (iii) estudio de la demanda. Una vez analizadas

estas áreas se puede proceder a determinar los requisitos habilitantes, algunos de los riesgos y la modalidad de selección de la oferta:

4.1. FORMA DE PAGO.

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han realizado proyectos de este tipo han realizado los pagos de sus obligaciones financieras a través de:

- Pagos parciales y
- Pagos mensuales

4.2. TIPO DE CONTRATO

De acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato es de **Suministros.**

4.3. AMPAROS REQUERIDOS EN LA GARANTIA.

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las demás entidades estatales se observó que estas incluyen entre los amparos requeridos en la garantía de seriedad los siguientes:

- **Cumplimiento:** Por el 10% y el 20% del valor del contrato.
- **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.** Por el 5% del valor del contrato.
- **Calidad del servicio:** Por el 10% y el 20% del valor del contrato.
- **Responsabilidad civil extracontractual:** Por 200 SMMLV

De acuerdo a la cuantía del presente proceso contractual, y según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, el municipio de Sincelejo es libre de exigir o no garantías para amparar este proceso.

4.4. OFERENTES

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda se observa que, en el pasado en las demás entidades estatales, los oferentes que han participado en este tipo de procesos son:

No	ENTIDAD	OFERENTE/S
1	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCELEJO	GLENIS DEL CARMEN ORTEGA HERNANDEZ
2	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	HASCER CALIDAD DORIS STELLA GONZALEZ VELA
3	MUNICIPIO DE YARUMAL	EDWIN ARLES LÓPEZ VELÁSQUEZ
4	MUNICIPIO DE JERICO – ANTIOQUIA	John Jaime de Jesús Palacio Pineda
5	MUNICIPIO DE AMAGA	Comercializadora Pina S.A.S

4.5. OBSERVACIONES

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados y celebrados de forma normal entre el contratista y el contratante. En dichos procesos solo se contó con la

participación de un oferente por lo que el riesgo de que el proceso de selección sea declarado desierto y la necesidad no sea satisfecha es alto. Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso los riesgos que se pueden presentar son los siguientes:

- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- No pago de las obligaciones con los empleados.
- Mal manejo e inversión del anticipo.
- Incumplimiento del objeto contractual.
- Accidentes laborales
- Fluctuación en los precios del mercado.
- Mala calidad de los servicios prestados.
- Que sea declarado desierto.
- Necesidad insatisfecha.

5. RECOMENDACIONES.

De igual manera, al elaborar los estudios previos y la invitación Pública la entidad deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

Con el fin de propiciar el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las MiPymes del ámbito municipal y/o departamental, teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso de selección, lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), y que, de acuerdo al histórico de procesos adelantados por la entidad, se pudo establecer que en el municipio de Sincelejo existe pluralidad de personas naturales y/o jurídicas con la condición de Micro, pequeñas y medianas empresas. Frente a la eventual presentación de múltiples solicitudes de limitación a MiPymes colombianas (nacionales y territoriales), con el propósito de incentivar la participación efectiva de éstas en el presente proceso de selección, se recomienda limitar el presente proceso contractual en primer lugar a MiPymes colombianas con domicilio en el municipio de Sincelejo y en segundo lugar al Departamento de Sucre, previa verificación de los requisitos exigidos en la normatividad vigente.

De acuerdo al análisis del sector realizado, se pudo determinar que en Colombia existen empresas o proponentes categorizados bajo la condición de MiPymes que pueden satisfacer la necesidad requerida. En orden a lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se recomienda adoptar como criterios diferenciados habilitante el aspecto referente a "número de contratos para la acreditación de la experiencia". La escogencia de este aspecto promueve y facilita la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia, de manera objetiva y diferencial.

6. COMPRAS PÚBLICAS - LEY 2046 DE 2020

Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

La compra local de alimentos es la acción de adquirir uno o varios alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas dentro de la zona geográfica para la compra local de alimentos que cumplan con los requisitos sanitarios en materia de calidad e inocuidad.

De acuerdo con la ley, **las entidades que, con recursos públicos, contraten la adquisición y entrega de alimentos estarán en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados**

a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos.

Para constancia se firma en Sincelejo, en el mes de mayo de 2023.

JOHN MANUEL OVIEDO PÉREZ
Secretario de Gobierno y Seguridad Municipal

Proyectó: Sandy Vergara Marrugo.